

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **004** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **003**

Fecha: 14/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003004 2019 00771	Ejecutivo Singular	DIEGO - LOPEZ SANCHEZ	N.N.	Auto ordena emplazamiento	13/01/2021	
170014003004 2020 00221	Ejecutivo Singular	BELISA - BOTERO DE BUITRAGO	NN	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	13/01/2021	
170014003004 2020 00305	Ejecutivo Singular	RODRIGO ANDRES - ASTUDILLO CUELLAR	NN	Auto nombra curador ad litem	13/01/2021	
170014003004 2020 00305	Ejecutivo Singular	RODRIGO ANDRES - ASTUDILLO CUELLAR	NN	Auto ordena comisión	13/01/2021	
170014003004 2020 00334	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD FINESA S.A.	NN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	13/01/2021	
170014003004 2020 00346	Verbal (Oralidad)	JOSE GUILLERMO - ZAPATA CORREA	INDETERMINADOS DEL CAUSANTE FRANCISCO - VALENCIA RIOS	Auto Pone en Conocimiento Y REQUIERE PARTE	13/01/2021	
170014003004 2020 00379	Ejecutivo Singular	NELSON - TABARES GOMEZ	nn	Auto Pone en Conocimiento Y REQUIERE PARTE	13/01/2021	
170014003004 2020 00403	Ejecutivo Singular	NOPIN COLOMBIA S.A.S	nn	Auto Pone en Conocimiento Y REQUIERE PARTE	13/01/2021	
170014003004 2020 00410	Ejecutivo Singular	NESTOR DE JESUS - GONZALES GIL	nn	Auto requiere parte	13/01/2021	
170014003004 2020 00439	Ejecutivo Singular	COOPORECAL C.T.A	nn	Auto Pone en Conocimiento Y REQUIERE PARTE	13/01/2021	
170014003004 2020 00516	Interrogatorio de parte	ANA MARIA - MURILLO LARGO	ELIZABETH - CARMONA GUEVARA	Auto rechaza demanda	13/01/2021	
170014003004 2020 00539	Ejecutivo con Título Hipotecario	PABLO EMILIO - VARGAS RIVERA	LUZ ESTRELLA - GRANADA SERNA	Auto acepta impedimento	13/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/01/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIO